

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Extraordinaria: 16 de marzo de 2009

ACTA N° 552

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: DRUETTA, María J. - ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BANCHIO, Adolfo J. - BONZI, Edgardo V. - D'ARGENIO, Pedro R.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BILLONI, Orlando V. - DOMINGUEZ, Martín A. - VALENTINUZZI, María Cecilia.

EGRESADOS: FERRERO, E. Ezequiel - GARRO LINCK, Yamila.

ESTUDIANTES: CASTRO, Nicolás M. - CLEMENTI, Natalia C. - RODRIGUEZ, Fernando A. - RUDERMAN, Andrés - SMREKAR, Sacha.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a dieciséis días del mes de marzo de dos mil nueve, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:30.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión extraordinaria convocada con motivo de decidir -de manera urgente- el apoyo al Doctorado en Neurociencias, a crearse por un grupo de Facultades de la Universidad.

01 EXP-UNC: 5551/2009. El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de elevarle, para su consideración, el anteproyecto de reglamentación y organización curricular de una "Carrera del Doctorado en Neurociencias" en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

En dicho anteproyecto participan distintas Facultades. Entre ellas la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Ciencias Químicas; Filosofía y Humanidades; FaMAF y Psicología, además de los Institutos de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra.

DICTAMEN

Visto,

El expediente UNC 0005551/2009 donde el señor Secretario de Posgrado de la Facultad eleva el anteproyecto de reglamentación y organización curricular de la Carrera del Doctorado en Neurociencias en el ámbito de esta Universidad y donde participan distintas Facultades.

Luego de analizar el expediente este Consejo de Posgrado aprueba el reglamento de dicha carrera.

Pase al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.

Sr. Consej. Bonzi.- Quisiera saber qué vamos a aprobar ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos aprobando la creación de la Carrera de Doctorado en Neurociencias entre varias Facultades: Ciencias Químicas, Ciencias Exactas, Medicina, Filosofía, Psicología y nosotros, va a ser un título de la Universidad compartido entre varias Unidades Académicas que son las que están en el área de la Neurociencia.

Esencialmente, es eso, crear el doctorado como posgrado conjunto con otras Facultades.

Sr. Consej. Bonzi.- El doctorado en sí va a ser creado cuando el Consejo Superior apruebe el proyecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por supuesto, tenemos que elevar esto al Consejo Superior.

Sr. Consej. Bonzi.- En realidad, lo que estaríamos haciendo es aprobar el proyecto en general.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que estamos haciendo es el camino, aprobarlo nosotros en primera instancia y luego el Consejo Superior que es la última instancia, a partir de ahí desde el Superior se eleva, antes del 1º de abril, a CONEAU.

Sr. Consej. Bonzi.- No me queda claro si nosotros ahora aprobamos el proyecto o aprobamos el articulado, la resolución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nosotros aprobamos el proyecto con articulado, etcétera, después el Consejo Superior tendrá que volver a aprobarlo. Se supone que esto está siendo aprobado por todas las Facultades involucradas, en la medida que todas ellas lo aprueben se eleva el proyecto al Consejo Superior y ahí tendrá que aprobarse, por supuesto, el Superior podrá cambiar algún articulado si así lo considera, pero éste es el proyecto que está siendo elevado al Superior. Es lo mismo que con una carrera nuestra, la mandamos al Superior y normalmente esperamos que no nos la visen demasiado, por supuesto que pueden hacerlo, la mandan a la Comisión Académica, ésta puede observar algo, entonces, tiene que volver acá, nosotros volver a modificarlo, etcétera. Si en este caso termina siendo así no va a salir, porque el 1º de abril tiene que entrar a CONEAU, si no, no entra hasta el año que viene, en CONEAU solamente se pueden ingresar los expedientes hasta el 31 de marzo del año en curso.

Sra. Consej. Druetta.- ¿No debería ir a alguna comisión?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo vio el Co.De.Po., está claro que si queremos mandarlo a la Comisión Académica podemos hacerlo, pero no llegamos.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Cómo involucra presupuestariamente a la Facultad?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Presupuestariamente puede implicar los dos o tres profesores que tengan que dar cursos en el posgrado, pero eso nos está pasando con todos los posgrados que hacemos. Este no es uno como los que hemos estado haciendo últimamente en los cuales intento conseguir la financiación de algún lado, éste es un posgrado que abarca a varias Facultades de la Universidad, después veremos el tema financiero, pero creo que desde nuestro punto de vista deberíamos plantear lo que hemos hecho siempre con los posgrados relacio-

nados directamente a la Facultad. Quisiera que el Doctorado en Neurociencias sea como el Doctorado en Física o en Matemática que tenemos, porque en un gran sentido es ciencia básica, llamada neurociencias, ciencias del comportamiento, son áreas de las ciencias del comportamiento pero además con una gran componente empírica porque tiene mucho trabajo de laboratorio.

- Ingres a la sala de sesiones la señora Vicedecana.

De antemano digo que mi idea es usar como fondos la distribución docente, esto no quiere decir que necesariamente termine siendo así, la verdad no tengo demasiado tiempo para indagar hasta que no veamos cómo camina.

No sé si hay alguien del Co.De.Po. que haya visto más en detalle la parte del financiamiento, si hay alguna complicación.

Sr. Consej. D'Argenio.- De acuerdo a lo que discutimos en el Co.De.Po. mi impresión sobre el financiamiento, no sé cómo se arreglará lo de la distribución docente, es que el resto correrá por cuenta de los grupos tal como es ahora en la formación de cualquier doctorando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo la misma sensación, que esa era la idea.

Sr. Consej. Banchio.- Según el proyecto, está previsto el arancelamiento de los cursos en caso de ser necesario.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se deja como una posibilidad, pero no dice que necesariamente va a ser así.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Smrekar.

En general, eso siempre se pone por si no estuvieran los fondos, se deja la puerta abierta, creo que nosotros lo hemos estado haciendo sistemáticamente, queda la puerta abierta por las dudas y llegado el momento, para decidir si se tiene que arancelar o no, pasa por el Consejo Directivo. Si mal no recuerdo, la normativa dice que cada uno de los cursos tiene que pasar por el Consejo Directivo.

Sr. Consej. Bonzi.- En ese sentido, una crítica que hago al proyecto es que en su articulado en ninguna parte dice que se va a hacer o que no se va a hacer el pago de algún emolumento a los miembros de las comisiones directivas y al director de carrera. Creo que debería estar explícitamente dicho si se va a pagar, o explícitamente dicho si no se va a pagar y que esos cargos van a ser ad honorem.

- Ingres a la sala de sesiones el señor Secretario de Posgrado, Dr. Esteban Anoardo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nosotros tenemos directores de carrera y explícitamente no dice nada si se les paga o no.

Sr. Consej. Bonzi.- Eso no quita que en el futuro alguien diga: "esto ha sido un cargo que yo he cubierto y quiero que me paguen". Creo que debería estar explícitamente dicho que si se va a pagar se le pague y si no se le va a pagar que diga claramente que va a ser ad honorem, de manera que quien sea designado sepa a priori que no puede reclamar nada a futuro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si esto fuera de la Facultad, rápidamente diría que va a ser como hacemos siempre en la Facultad, acá no se está pagando y no se dice nada, pero se sabe que como es un full time es carga anexa a ese cargo full time. Pero en este caso no es sólo la Facultad sino que estamos con un grupo de socios, no sabemos qué piensan los otros socios al respecto y ni siquiera sé si Esteban sabe qué piensan los otros socios sobre el pago al

posible coordinador del doctorado o a los profesores. ¿Se ha avanzado mucho en esa discusión?

Sr. Secretario de Posgrado (Dr. Anoardo).- No se hizo una discusión profunda, pero algunas Facultades tienen una mentalidad totalmente distinta porque ven a las carreras de posgrado como que si no tienen algún aporte de los interesados no son viables. Pero esa discusión quedó ahí, por eso en el reglamento queda la puerta abierta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando me dijeron que estaba la puerta abierta me imaginé que había una razón política, no hay acuerdo todavía entre las partes.

Sr. Consej. Bonzi.- Con mayor razón, porque si fuese una cuestión interna de la Facultad medianamente uno sabe cómo funciona, pero hay otras Facultades que funcionan de otra manera. Veo que hay gente que va a formar parte de las comisiones -no digo que vayan a ser los directores- que tienen cargos simples o part time, no son necesariamente full time, y seguramente esa gente va a querer cobrar. Entonces, me parece que sería conveniente que diga claramente si se va a pagar y, además, quién lo va a pagar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Repito, han trabajado desde abril o mayo del año pasado para intentar ponerse de acuerdo en este proyecto, porque realmente hay una necesidad muy grande de tener el Doctorado en Neurociencias, que a su vez va a estar asociado si logramos conseguir el laboratorio en Neurociencias. Me parece que lo que han decidido es soslayar aquellos puntos de conflicto y unirse en los puntos donde no hay conflicto. Efectivamente, se dejan puertas abiertas que habrá que ir cerrándolas a medida que se implemente, de todas maneras, tenemos todo un año, esto simplemente permite mandarlo a CONEAU y ganamos tiempo para después definir las cosas que todavía no lo están. Creo que esa es la idea, y si nos ponemos a discutir con los socios cómo se distribuye o cómo se paga, qué se paga y qué no se paga, está claro que no llegamos para presentarlo ahora.

Creo que hoy por hoy lo que hay que ver es si está bien la parte académica y las otras partes discutir las después. Ahora, si el Consejo piensa que es importante la discusión, por supuesto, la potestad es del Consejo y yo no tengo voto.

Sr. Consej. Domínguez.- Con lo único que no estoy muy de acuerdo es con dejar la puerta bastante abierta para el arancelamiento de los cursos de posgrado, porque es parte de una carrera de doctorado y para mí tiene que ser libre y gratuita.

Sr. Consej. D'Argenio.- Me da la impresión que en la situación en la que estamos tiene que salir, después podemos discutir el contenido de las cosas, pero ahora es aprobarlo o no, no hay algo intermedio.

Sr. Consej. Domínguez.- Hay algo intermedio, podemos aprobarlo pero no eso en particular.

Sr. Consej. D'Argenio.- No se puede aprobar de esa forma.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Al Consejo Superior tiene que llegar un único expediente aprobado por varias Facultades, entonces, si cambiamos algo inmediatamente tengo que salir a negociar el cambio con las otras Facultades.

Sr. Consej. D'Argenio.- En todo caso se puede rechazar; la cuestión es aprobarlo o rechazarlo.

Sr. Consej. Domínguez.- No digo que lo rechazemos, todo el resto a mí me parece bien.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que no dice no es ni para un lado ni para el otro, eso es lo que se conversa a posteriori. Uno tiene que aprender en la vida que a veces lo mejor que uno puede hacer es llegar hasta donde puede, con eso consolida, y se pateá para después la discusión -que sé que está pendiente- acerca de si van a cobrar o no los docentes, si van a ser

parte de la distribución docente o no, si va a cobrar el coordinador o no. Muchas veces los coordinadores de los posgrado cobran, de hecho, coordinadores de nuestros posgrados que reciben fondos de afuera cobran, que recibamos los fondos de afuera es en algún sentido que alguien paga, porque la plata no viene como maná, entonces, se le paga al coordinador; en todo caso, habrá que ver de dónde sale el financiamiento para pagarle a la gente. Creo que la gente debe cobrar, justamente -si recuerdan- discutimos ese tema en el caso de los graduados hace un año, que la gente que trabaja debería cobrar.

Desde este punto de vista, hay una discusión muy profunda que no creo que tengamos el tiempo de llevar adelante y que no sólo depende de nosotros sino de otros actores. Entonces, la pregunta es si desde el punto de vista académico consideramos que esto nos interesa y queremos estar adentro o no. En cuanto a las otras cosas iremos poniendo los condicionamientos a posteriori, esto es simplemente para poder iniciar un trámite académico en CONEAU.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Se puede tener una intervención a posteriori?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nosotros tenemos un reglamento -como dije recién- con el que manejamos el posgrado que hace que la discusión la podamos pasar para después, porque después se fijan los arancelamientos.

Sr. Consej. Domínguez.- El arancelamiento de estos cursos ¿quién los fija?, no es este Consejo sino el Consejo de ellos que ya se armó.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Castro.

Sr. Consej. D'Argenio.- Ese Consejo no tiene poder para fijar ningún arancelamiento, dado que esto depende del Consejo Superior es el Superior el que tiene que determinarlo, pero es muy probable que pida asesoramiento a las Facultades involucradas, en cuyo caso vendría a este Consejo Directivo y al Co.De.Po. como comisión que asesora en ese tipo de cosas.

Sr. Consej. Ferrero.- Como decía Pedro D'Argenio, tenemos que ponernos de acuerdo en ver si queremos participar como Facultad en esto y tratar de darnos cuenta que no es algo sólo de esta Facultad sino que es un proyecto que involucró a mucha gente con muchas realidades distintas, a muchas Facultades cuyas realidades especialmente en el área de posgrado son diferentes.

Me parece que vale la pena que resaltemos el hecho en sí de la creación de un Doctorado en Neurociencias en la Universidad Nacional de Córdoba, un tema que a nivel mundial está en boga, que es prioridad en muchas Universidades del mundo. Incluso, diría, pensando en nuestros miedos sobre posibles aranceles, sobre los costos, si el coordinador va a cobrar o no, que me parece que por lo menos en los años que siguen, podría decir en los próximos diez años, va a haber financiamiento externo para una cosa como ésta, justamente, porque entiendo que es un tema al que en todo el mundo se le está dando prioridad, hay mucho interés, uno se da cuenta de eso cuando va a los congresos.

Si bien hay que estar atentos para que no sucedan cosas como que de repente nos damos cuenta que todo el mundo está cobrando una mesada muy grande por su participación como coordinador, etcétera, creo que no nos tenemos que preocupar tanto por el problema del financiamiento. El proyecto en sí, la idea de crear un Doctorado en Neurociencias y poner a la Universidad Nacional de Córdoba como una de las instituciones que apuesta a esta área de conocimiento, me parece que va a hacer que venga mucho financiamiento de afuera; incluso, en la misma parte donde habla de financiamiento también dice que la intención es generar becas para los estudiantes. Creo que va a ser así, que más allá de las becas de SECyT-UNC, de las becas de CONICET, va a haber becas para los estudiantes del Doctorado en Neurociencias.

En eso no nos deberíamos preocupar tanto y tratar de pensarlo justamente como lo que es, un proyecto muy amplio dónde se han tratado de dejar asentadas las coincidencias y no las disidencias, y pensar en la importancia que tiene en cuanto a cómo esto puede proyectarse en el futuro. Sería muy triste que por algunas de estas cosas no le demos vía libre a un proyecto que, me parece, es bastante ambicioso y muy bueno.

Lo que sería bueno es que todos tengamos claro cómo puede hacer esta Facultad para que, una vez puesto en marcha el proyecto, proponer ajustes, porque al ser algo nuevo seguramente al comienzo va a tener mucho de prueba y error y es un articulado que se va a aprobar en todas las Facultades y lo va a tener que aprobar el Superior, ¿qué pasa si dentro de uno o dos años tenemos una propuesta de modificación de algún artículo o de ser más explícitos en alguna cuestión?, ¿cuál es el mecanismo?, ¿basta con que lo aprobemos nosotros y el Superior o se tiene que aprobar en todas las Facultades?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No nos olvidemos que tenemos socios, si no necesitáramos la aprobación de los socios para hacer cualquier cambio después no sería sencillo, ese es el tema cuando se hacen cosas societarias, como cuando uno hace un edificio, después tiene el consorcio.

Sr. Consej. D'Argenio.- No solamente los cambios no van a ser sencillos, tampoco fue sencillo llegar a esto.

Sr. Consej. Ferrero.- Seguro, creo que todos tenemos propuestas para hacer, por ejemplo, poner esta redacción en vez de esta otra, pero me parece que todo se puede hacer a posteriori, a pesar de que tenga que pasar por todos los Consejos Directivos, creo que si hay cambios que valen la pena y son importantes se van a poder dar.

Solamente quiero dejar planteada mi inquietud, me parece que quizás lo pasamos por alto pero creo que realmente sería bueno para una carrera que está naciendo, que es nueva, que va a tener -como dije- mucho de prueba y error y de ir ajustando cosas, que en el Consejo Asesor se hubiese incluido al menos un estudiante del doctorado, porque si bien va a haber representantes de todas las Facultades se van a estar perdiendo la visión del estudiante de la carrera. Me parece que en la composición de ese Consejo podría haber estado un estudiante de doctorado y es una de las cosas que yo propondría a posteriori.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que esto tiene que ver con lo mismo que está planteando Martín, tenemos que darnos cuenta que estamos haciendo un consorcio con gente que piensa muy distinto. En la Universidad, y esto se nota en el Consejo Superior, hay visiones muy distintas sobre el tema de posgrado, igualmente con la participación estudiantil en los órganos colegiados, etcétera. En la medida que hacemos algo societario con otros automáticamente ese problema se nos incorpora. ¿Cómo terminamos resolviendo el problema? Se pueden hacer dos cosas, o vamos para adelante y después vemos, o no hacemos nada porque no podemos hacerlo. Entrar en la discusión si tiene que haber un estudiante o no, sé que algunos de los socios van a decir que sí y otros que no; lo mismo con el tema del arancelamiento, decir que no va a ser arancelado o sí va a serlo, tendremos socios que van a decir que sí y otros que no. En general, la gente cobra y de algún lado sale la plata, acá también los coordinadores y los directores cobran, cuando no son los posgrados usuales que históricamente tenía la Facultad está sucediendo.

Sr. Consej. Bonzi.- En alusión a lo que dijo Ezequiel Ferrero, estoy de acuerdo en la aprobación del proyecto en general, por lo menos yo no estoy en desacuerdo de que se apruebe el proyecto, pero sí me parece que hay cosas para discutir y hay que considerar que nos llegó cuatro días antes de su aprobación. No es un problema de este Consejo, pero la comisión que estuvo trabajando se tomó su tiempo para discutirlo y a nosotros nos llega para en cuatro días tener que aprobarlo prácticamente a libro cerrado, es decir, o se aprueba como está o no se aprueba.

Estoy de acuerdo que salga el Doctorado en Neurociencias, pero hay cosas que ajustar, en particular, el hecho de ser arancelado o no, no estoy diciendo que sea arancelado o que no sea arancelado, solamente estoy diciendo que tiene que decirlo explícitamente. Esto no es tener un miedo, es ser consciente, cuando yo en mi casa, en mi vida particular, contrato a alguien sé que me va a costar plata, le pregunto cuánto me cobrar y tomo en cuenta a ese presupuesto antes, no a posteriori. Creo que nadie en su vida personal hace eso de contratar un servicio y después preguntar el precio y ver si le paga. Creo que todos hacemos las cosas de esa manera.

Tampoco me queda muy claro que por el solo hecho de aprobar un proyecto de neurociencia, por más que tenga apoyo mundial, nacional, latinoamericano o como lo quieren llamar, vaya a venir dinero. Está claro que por la crisis a nivel mundial que se está viniendo todos están abriendo el paraguas, entonces, no veo que a futuro, en los próximos diez años, vaya a ingresar plata simplemente porque aprobemos un proyecto. Entonces, hay que ser bien juiciosos.

Traigo a colación el porqué de esta preocupación mía: el último Rector que tuvimos terminó haciéndole un juicio a la Universidad por un tema que no estaba explícitamente claro, entonces, no quisiera que luego la Universidad termine con un juicio simplemente porque nosotros hicimos las cosas a las apuradas. Esta es mi posición.

Por otro lado, hay otros detalles que se tienen que considerar en el proyecto y aprovecho que tengo la palabra para decirlo: en el artículo 3º, inciso c) me parece que la narración es ambigua. Creo que hay detalles que se deberían pulir, que la comisión que estuvo trabajando en esto ha estado muchos meses, que lo ha hecho a conciencia, no me queda la más mínima duda, pero me gustaría tener por lo menos un par de semanas para poder leerlo, discutirlo, y que por lo menos hubiera posibilidad de elevar las consideraciones que uno hace. Menciono el artículo 3º, inciso c) por la duda que me queda con la redacción, porque dice que el interesado debe tener al menos dos cursos avanzados del plan de estudios de la carrera de Doctorado en Neurociencias, los cuales deben sumar como mínimo sesenta horas. Da la sensación que entre los dos cursos tienen que sumar sesenta horas, quisiera saber si eso es realmente así o que cada uno tiene que sumar sesenta horas.

Hay detalles como éste que creo que deben ser discutidos, no niego que la gente que estuvo trabajando lo hizo con capacidad, con criterio, pero si lo traemos a discusión a este Consejo es para que el Consejo aporte lo que crea que puede aportar, si nos parece que está perfecta la narración diremos sí está bien, pero si encontramos cosas al menos tenemos que tener la posibilidad de discutirlos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que tampoco vale la pena discutir demasiado ahora, tenemos dos soluciones: o lo pasamos a comisión para que se hagan los cambios correspondientes y traspasemos esos cambios a los Consejos de las otras Facultades; o lo aprobamos acá. No tenemos otra manera, repito, si hay problemas de redacción o problemas conceptuales una posibilidad es el pase a comisión; la otra es su aprobación tal cual está el despacho por el Co.De.Po.

Sr. Consej. D'Argenio.- No creo que haya tiempo para hacer ningún tipo de cambio, lo que tendríamos que hacer es aprobarlo tal como está y continuar trabajando. En principio, lo que tendríamos que hacer es ponerlo a votación para ver si lo aprobamos.

Sr. Consej. Zuriaga.- Dadas las circunstancias, tenemos poco tiempo y coincido con Ezequiel en que puede haber detalles, pero el hecho de tener este doctorado en la Universidad creo que es muy importante. También es cierto que es difícil conciliar todas las cosas que a nosotros nos gustan, son muchas Facultades con distintas idiosincrasias, alguno puede decir que lo nuestro es lo correcto, otros no, creo que son posiciones válidas de las Facultades en las distintas áreas, y está bien que hayan llegado a algo de consenso.

También coincido con Ezequiel en que, no sé si en diez pero al menos en algunos años, algo de financiación vamos a conseguir. Mi única preocupación es una solución interna, si los docentes cobran o no, cómo hacemos la distribución, si los coordinadores cobran o no, pero es un problema interno independiente del reglamento, de la estructura. Es algo que podemos discutir, independiente del reglamento, por lo tanto, creo que hay que aprobarlo, por supuesto, es perfectible y probablemente a medida que vaya pasando el tiempo se van a ir encontrando detalles, pero mi idea es apoyarlo y aprobarlo tal cual está.

Sr. Consej. Ruderman.- Mi pregunta es si es procedente tratar ahora la aprobación o no, y en caso de aprobarlo elevar ciertas recomendaciones que cada uno de los integrantes crea pertinentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que las recomendaciones tenemos que escribirlas y tenerlas.

Voy a ser claro, lo que me están diciendo es efectivamente así según el Reglamento Interno del Consejo Directivo, el proyecto ha sido visto solamente por el Co.De.Po. y hay gente que cree que debería dar tiempo, en tal caso hay que aplicar el Reglamento y si no se trata acá pasarlo a comisión. Pero, si mal no recuerdo, la idea es presentarlo mañana en el Consejo Superior -que es su última sesión de marzo- entonces, puede suceder que entre al Consejo Superior mañana y nosotros estemos adentro, o puede suceder que entre mañana al Consejo Superior con otras Facultades y nosotros estemos afuera. Como sea, tengo clarísimo que el procedimiento que tengo que llevar adelante como quien conduce este Consejo es aplicar el Reglamento Interno y votar primero si se lo pasa a comisión o no a los fines de los cambios que han estado surgiendo de los pedidos tanto de Martín Domínguez como de Edgardo Bonzi, o si lo aprobamos acá.

Si están de acuerdo, le damos la palabra al Secretario de posgrado.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario de posgrado (Dr. Anoardo).- Quiero comentar dos cosas: en primer lugar, en el Co.De.Po. nos concentramos solamente en evaluar el reglamento, no nos pusimos en detalle con los cursos y demás porque son cosas que van a evolucionar indefectiblemente de acá hasta que se inicie el dictado de la carrera, que falta mucho todavía.

En segundo lugar, de acuerdo a como vino planteado del posgrado de la Universidad desde un principio, la idea era tratar de llegar a CONEAU con un proyecto con un mínimo de Facultades que lo dieran por aprobado, y, después, mientras se está evaluando allá, tener un lapso de tiempo en el cual se pueden actualizar cosas. Lo que quiero decir es que, sea complicado o no, eventualmente en el reglamento se podrán hacer cambios, discutir en comisión, pero lo que sí habría que hacer es formar una comisión nombrada por el Consejo y no con la gente que ha actuado hasta ahora que fueron designadas prácticamente por los Secretarios de posgrado de cada Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no se hace uso de la palabra, procedemos a votar primero el pase o no a comisión a los fines de hacer los cambios sugeridos por algunos consejeros. De no aprobarse el pase a comisión pasaríamos a votar por la aprobación o no del proyecto tal cual está.

Sra. Consej. Druetta.- Queda claro que si pasa a comisión no llega a tiempo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si pasa a comisión, no puedo decir nada porque no sé cuánto tardaría la comisión y si queremos reunirnos de nuevo no sé cuándo sería.

Sra. Consej. Druetta.- No iría mañana al Superior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Significaría que nosotros no iríamos al Superior, otras Facultades podrían ir, o sea, perfectamente puede pasar a comisión solo que nosotros no seríamos parte de esto. Tampoco quiero presionarlos porque -como bien dijo alguien- fue presentado con cierta premura debido a que no ha sido nada fácil, dos o tres veces la gente se levantó de la reunión, se decía que no se iba a hacer nada, no fue simple llegar a esto, mucha gente no sabe que los problemas de poner gente de acuerdo no son problemas fáciles, normalmente son muy complicados.

Por la afirmativa significa el pase a comisión, por la negativa quiere decir que lo vamos a tratar ahora.

- *Vota por la afirmativa el consejero Bonzi.*

- *Votan por la negativa los consejeros Druetta, Valentinuzzi, Billoni, Ferrero, Garro Linck, Rodríguez, Ruderman, Smrekar, Castro, Domínguez, Arce, Banchio, D'Argenio y Zuriaga.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son catorce votos por la negativa y uno por la afirmativa, en consecuencia, queda rechazado y corresponde tratarlo.

Por la afirmativa significa aprobar el proyecto, por la negativa rechazarlo.

- Votan por la afirmativa los consejeros Druetta, Valentinuzzi, Billoni, Ferrero, Garro Linck, Rodríguez, Ruderman, Smrekar, Castro, Domínguez, Arce, Banchio, D'Argenio y Zuriaga.

- Vota por la negativa el consejero Bonzi.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son catorce votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el proyecto.

- Se retira el señor Secretario de posgrado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si bien, como ustedes saben, las sesiones extraordinarias son con temario acordado de antemano, si hay voluntad, se pueden agregar otros temas. En este caso los estudiantes me han sugerido la posibilidad de presentar un tema que, por favor, solicito que expliquen de qué se trata.

Sr. Consej. Ruderman.- Es una declaración de interés respecto al anuncio que hará mañana la Presidenta de la estatización del Área Material Córdoba.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En realidad, no lo va a estatizar sino que va a comprar las acciones.

Para que ingrese al temario y podamos tratarlo necesitamos los dos tercios de los votos.

Sr. Consej. Banchio.- No estoy de acuerdo que entre al temario nada nuevo.

Sra. Consej. Druetta.- Yo tampoco estoy de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde votar si damos ingreso o no al temario.

Por la afirmativa significa aprobar el tratamiento sobre tablas del tema presentado por los estudiantes; por la negativa es no tratarlo.

- Votan por la afirmativa los consejeros Billoni, Ferrero, Garro Linck, Rodríguez, Ruderman, Smrekar, Castro, Domínguez, Arce, Bonzi, D'Argenio y Zuriaga.

- Votan por la negativa los consejeros Druetta, Valentinuzzi y Banchio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son doce votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia, por contar con los dos tercios se trata.

01 (bis) Nota firmada por los consejeros Andrés Ruderman, Sacha Smrekar y Nicolás Castro, con fecha del 16 de marzo, está dirigida al HCD y dice:

Nos dirigimos al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en nuestro carácter de representantes estudiantiles, tanto en el HCD y como conducción del centro de los estudiantes, a los fines de solicitar que se declare de interés para la Facultad el acto de anuncio de estatización del Área Material Córdoba. Motiva nuestro pedido la importancia que este evento reviste para nuestra Unidad Académica ya que es un paso importante hacia la concreción de un proyecto de ciencia y técnica nacional, proyecto en el que nuestra Facultad ha desempeñado un rol activo y destacado, tanto en el sector estudiantil como desde el docente.

Además, solicitamos a la Facultad que nos otorgue el dinero necesario para alquilar un ómnibus para el día martes 17 de marzo para que puedan asistir a dicho acto los estudiantes, e-

gresados, docentes y no docentes que lo deseen. Es por ello que solicitamos el rápido tratamiento de este tema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.
¿Tienen idea de qué costo estamos hablando?

Sr. Consej. Ruderman.- Estamos averiguándolo.

Sr. Consej. Arce.- Puede salir entre 300 y 500 pesos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿No han intentado hacerlo a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles?, ellos tienen ómnibus. Porque realmente estamos teniendo -ya lo he dicho en el Consejo- problemas de caja importante, estamos intentando manejarlo lo mejor que podemos, sobre todo en la parte de gastos corrientes en estos dos o tres primeros meses.

Les recuerdo que el problema surgió cuando el año pasado tuvimos que comprar un equipamiento y tuvimos que hacerlo también un poco a las apuradas -como decían algunos recién- simplemente porque el dólar estaba bajo, a 3,04, cuando lo compramos, hoy está prácticamente en 3,70, eso hizo que nos endeudásemos y nos quedásemos casi sin remanente para este año. Estamos dependiendo de las partidas que van entrando del presupuesto y, naturalmente, en esta crisis el Ministerio de Educación está erogando las partidas muy lentamente, o sea que, aunque parezca mentira, 500 pesos no es una cifra menor. Estoy de acuerdo que paguemos de nuestro bolsillo algunos que pensamos que el acto es importante -ustedes saben que voy a asistir- otros pueden considerar que no lo es, pero me parece que la Facultad como institución no está en la mejor de las situaciones y si damos esto va a venir otro pidiéndonos dinero para otra cosa.

Por supuesto, en lo que respecta a declararlo de interés, en lo personal creo que es de altísimo interés hacer funcionar de nuevo el polo aeroespacial cordobés, sobre todo en esta época de crisis, porque son fuentes de trabajo, son temas de alta tecnología que nos van a venir bien como Nación, pero, a su vez, estas cosas funcionan en la medida que todo el país funciona de una manera racional en sus gastos, porque justamente el gasto debería ser para el apoyo concreto que van a necesitar ellos para el funcionamiento cotidiano en investigación y tecnología.

Mi pequeño grano de arena es decir -en algún momento lo dije- que no tengo ningún problema en colaborar de mi bolsillo para algunas acciones, pero que en forma institucional hay que intentar mostrar que somos capaces de ser austeros en el manejo de los dineros públicos porque, justamente, esos dineros son los que van a necesitar estos nuevos emprendimientos tecnológicos de la República.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Clementi.

Sr. Consej. Ruderman.- En realidad, habíamos pensado el proyecto desdoblado, por un lado, la declaración de interés, y, por otro lado, el pedido del dinero para el ómnibus.

Sr. Consej. D'Argenio.- Solicito que lo declaremos de interés solamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo declaremos de interés y después vemos de dónde conseguimos el ómnibus o si logramos los fondos haciendo un aporte las personas interesadas.

Si estamos de acuerdo, entonces, votamos solamente declarar de interés lo que han presentado los estudiantes. En todo caso, después habría que redactarlo bien porque, hasta donde entiendo, lo que hace el Estado es comprar el paquete accionario mayoritario, o sea, es una estatización en el sentido de comprar las acciones pero no es lo que se hizo, por ejemplo, con la empresa de petróleo en Venezuela. Lo aclaro porque a lo mejor algunos creen que es algo así, además, lo que va a firmar mañana la señora Presidenta es un proyecto de ley que va a mandar al Legislativo, porque el único que puede generar compra de una empresa para que pase a ser una sociedad del Estado es el Poder Legislativo de la Nación.

Sr. Consej. Ruderman.- Por eso nosotros pusimos "el acto de anuncio de estatización".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En todo caso, después terminamos de redactarlo bien.

Sr. Consej. Zuriaga.- Creo que alguien debería ayudarlos en la redacción.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No quiero que sea el Secretario General porque está totalmente atiborrado de trabajo, que alguien les ayude y lo ponemos en el contexto que debe estar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Yo puedo ayudarlos.

Sra. Consej. Druetta.- Yo adhiero en los términos que dijo el Decano, por el bien de la Facultad, etcétera, pero no simplemente porque viene la señora Presidenta a inaugurar una obra, porque todos los días inaugura obras y de pronto va a venir a inaugurar un tramo de una autopista que no existe y ahí vamos a estar nosotros levantando la mano.

Repito, en el contexto que mencionó el Decano, que es bueno para la Facultad, para la tecnología, adhiero totalmente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Deberíamos poner simplemente que es un área crítica del desarrollo tecnológico lo cual la Facultad lo ve gratamente, justamente porque tiene que ver con todas nuestras áreas. Me parece que podemos poner exactamente eso, que adherimos al apoyo a la idea en sí que es la vuelta al Estado y la vuelta a la producción del Área Material Córdoba, tan cara para los cordobeses y tan importante para su desarrollo tecnológico.

Sr. Consej. Ruderman.- Creo que más allá de quien lo haga es un reclamo y una lucha desde hace muchos años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Incluso, si quieren, separemos si viene la Presidenta o no, para que haya unanimidad no digamos nada respecto a eso.

En consideración, en las condiciones conversadas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado; resta hacer la redacción final.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No puedo dejar pasar esta reunión de Consejo, ya no como tratamiento de un tema, sin decir algo que me interesa manifestar de forma oficial de alguna manera. La Facultad es un ente colectivo donde convivimos todos y en este momento a mí me toca ejercer el Poder Ejecutivo que, en la concepción que siempre se ha tenido, es unipersonal por más que haya secretarios y demás. Las acciones que se toman o tienen que ver con la administración son responsabilidad del Decano, al menos desde mi concepción, más allá de lo que suceda en otras partes.

Voy a intentar ser objetivo, más allá de lo que pienso o no, desde el punto de vista que me toca a mí tener la representación institucional y no de ninguna de las facciones o grupos. En los últimos días he visto carteles que han generado cierto malestar entre unos y otros; los carteles manifiestan malestar de unos, los otros se han sentido molestos y probablemente tengan todo el derecho de contestar esos carteles, y probablemente eso suceda. Institucionalmente, si ha habido errores en el manejo administrativo de toda la situación los asumo como propios y pido las disculpas correspondientes. En ese sentido, les digo en particular a los estudiantes, si ha habido algún procedimiento o alguna equivocación es mía y no de una persona individual.

Las normas correspondientes al tema de los turnos de exámenes son absolutamente estatutarias, como bien manifestó Ezequiel Ferrero que se les había pasado por alto el día que lo trataron en Reglamento y Vigilancia. Las normas, las leyes y los estatutos son para cumplir-

se, más allá de que efectivamente en nuestras acciones eso normalmente no se haga. El hecho de que no se haga no quiere decir que no se deba hacer. He intentado, en la medida de mis posibilidades, salvo cuando me he equivocado y he intentado también corregirme, enmendarme y pedir disculpas, hacer cumplir las normas por el valor mismo que significa el cumplimiento de la ley.

Una vez que se aprobaron los turnos experimentales -es correcto lo que dicen los estudiantes- de mayo y septiembre hubo un grupo grande de docentes que manifestaron, a través de una nota, su desacuerdo y solicitaron que se aplicara el Estatuto Universitario, lo cual inmediatamente gatilló la situación de tener que pedir, en algún momento, dictamen a la Dirección de Asuntos Jurídicos al respecto. En la sesión anterior a la última Ezequiel pidió disculpas porque ellos, como Comisión de Reglamento y Vigilancia, no se habían percatado de ver la redacción del Estatuto al respecto.

Por otro lado, también les tengo que decir a los docentes, porque he escuchado cosas y no puedo dejar de decirlo, que Ezequiel es el Coordinador de la Comisión de Reglamento y Vigilancia y efectivamente es un graduado, y que -lo voy a decir con los costos que significa para mí- probablemente debería haber un docente coordinando pero no lo hay porque no lo quiso haber. O sea que también es cierto que hay omisiones de parte de los docentes de las obligaciones que se supone que tenemos, se quieren tener todos los derechos de decir: nosotros tenemos más años acá, nosotros sabemos más, nosotros tenemos más claras las normas, nosotros esto, nosotros aquello, pero con decirlo y manifestarlo no basta, además, hay que practicarlo y eso significa horas y tiempo.

Más allá que pueda estar de acuerdo o no, y reconocer que puede haber sido una equivocación de Ezequiel, también tengo que dar cuenta que Ezequiel está haciendo su tesis y está perdiendo tiempo, y en este caso creo que puedo decir "perdiendo tiempo" porque su méter principal en estos momentos es hacer su tesis; en cambio, gran parte del manejo administrativo de la Universidad debería ser de parte del sector docente, al menos acorde a la concepción de que tiene muchos docentes como funcionamiento de la Universidad. La representación de graduados y de estudiantes en el gobierno esencialmente se hace a través del Consejo Directivo, y en los órganos ejecutivos está más o menos aceptado que estamos los docentes.

Eso no quita que una vez que existe el problema de que legalmente teníamos decidido en este Consejo la existencia de normas -emanadas de este Consejo- creando las fechas, la misma norma pierda validez, de una manera que podríamos decir constitucional porque nuestra Constitución es el Estatuto, en cuanto alguien manifiesta que esto no es cierto, y esa manifestación ya la había hecho un grupo grande de docentes simplemente citando el Estatuto.

No voy a intentar convencer a nadie si hay una persona o no que es culpable o inocente, porque no es mi facultad ni mi interés, pero creo que hay que ser un poco más cuidadosos porque la situación era sumamente complicada. Desde el Decanato intentamos llevarlo con la mayor cautela posible para no generar encontronazos, evidentemente esa equivocación ha sido mía porque los encontronazos se han producido, el hilo en algún momento se iba a cortar, habíamos estado en un proceso de conversaciones que se había alargado, por lo visto demasiado, y terminamos en la situación en que terminamos. Pero lo real es que no es un acto que podamos considerar político el que se aplique la ley, que en algunas otras Unidades Académicas no le lleven el apunte a la ley es un problema de ellos, es malo, no lo considero bueno ni lo rescato. El hecho es que nosotros respetamos la norma en todo momento como debe ser, qué quiere decir esto, que mientras la norma fue aprobada por el Consejo Directivo y no hubo dictamen de los abogados de la Universidad era norma válida y, por ende, había que hacer la distribución docente acorde a esa norma. Una vez caída la norma porque la Dirección de Asuntos Jurídicos nos dice claramente que no es válida, que no es posible que sea válida, lo que correspondía que hiciera este Consejo Directivo fue hacer lo que hizo. Aunque ahí hubo un problema, que reconozco es culpa de esta administración -lo dije vez pasada- y fue que quizás no tuvimos la suficiente agilidad para notificarles a los estudiantes que eso había cambiado para que organizaran mejor sus fechas de exámenes.

Por último, viendo objetivamente al tema, creo que hay un problema serio que tiene que ver con el ingreso y permanencia de estudiantes en la Facultad, hemos intentado hacer muchas cosas, algunas nos han salido bien otras no tan bien, por ejemplo, el tema de las becas esta semana ha sido una locura, creo que prontamente vamos a superar las cuatrocientas becas en la Facultad, ojalá así sea, y en otras cosas hacemos lo que podemos. Así todo creo que

nos debemos, por eso apoyé la vez pasada que pasase a comisión, seguir la discusión, ahora sin la presión que significaba la existencia de las fechas de mayo y septiembre que generaban demasiado calor y no nos permitían mirar los problemas de fondo.

Lo que no me parece que ayude demasiado es que se produzca un enfrentamiento, sea entre docentes y estudiantes, entre los estudiantes y un docente, o lo que sea. Lo que va a suceder normalmente es que aunque los estudiantes discutan con un docente, los docentes se van a abroquelar alrededor de ese docente, y esto no nos va a ayudar. He pedido a los chicos una reunión para ver si logramos bajar un poco el nivel de confrontación, si logramos iniciar nuevamente una etapa de diálogo que lamentablemente se cortó, y a su vez pedirles a los docentes que no se produzca una contestación que signifique una escalada.

Lo que voy a hacer desde este Decanato es exactamente lo que dije ahora, decir cuáles son los caminos legales que se han seguido para que queden claras las perspectivas administrativo legales del tema, y si ha habido errores, malos entendidos y en algún momento la discusión se alargó tanto que produjo lo que se produjo y hemos causado algún daño, asumo la responsabilidad tal como corresponde ya que el poder administrativo y ejecutivo es unipersonal.

Sr. Consej. Ruderman.- En primera instancia, los estudiantes no planteamos una confrontación con los docentes, somos los primeros en recalcar que si este proyecto va a caminar lo va a hacer con todos juntos, pero también quiero señalar que estábamos muy contentos con las discusiones, no con la aprobación en sí del proyecto de mesas de mayo y septiembre sino con las discusiones que se habían dado, con lo que se había producido en el Aula Magna donde los docentes habían participado junto con muchos estudiantes y habíamos reconocido un montón de cosas.

Tal vez parte de nuestra concepción de lo que es el derecho, de lo que son los precedentes y antecedentes, porque hay otras posiciones que dicen que una vez que está en el calendario académico sería bastante difícil quitarlo, pero sentimos que un docente que no discutió con nosotros siguiendo lo que él leyó como una síntesis de un proceso que se estaba dando en lo que podemos decir son sus bases, sus mismos compañeros, elevó esto a Asuntos Jurídicos trasladando una discusión que era eminentemente pedagógica y sobre cuestiones que a nosotros y a nuestros compañeros nos afectan mucho. Sentimos una puñalada por la espalda y un sometimiento, entonces, no podíamos sentar el precedente de que ocurran esas cosas y se dejen pasar así nomás sin una contestación y una defensa clara del claustro estudiantil.

Esa fue la posición que tomamos, no queremos una confrontación con los docentes pero tampoco que quede un precedente de que se discute, me corto solo, clavo por atrás y los estudiantes agachan la cabeza, se apoyan unos en otros, lloran un rato y no hacen nada, y al otro día capaz que le pueden volver a hacer lo mismo.

Nada más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con motivo de esto he indagado así que voy a decir cuál fue el procedimiento, porque realmente creo que lo que es justo es justo y por eso reconozco la responsabilidad que me cabe. No estaba en ese momento en el país, cuando presentara la nota Marcos Oliva después que se hizo la reunión en el Aula Magna.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que Marcos la presentó antes, pero se mandó a Jurídica después que se hizo la reunión en el Aula Magna con motivo de la nota de los docentes, lo que se mandó fue la nota de los docentes, nunca se mandó la nota de Marcos Oliva.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que gatilló todo fue la nota de los docentes que estaba a la espera de esa reunión en el Aula Magna y a posterior de esta reunión que, repito, no estaba en el país por eso no estuve en la reunión del Aula Magna, se envió el expediente a Asuntos Jurídicos. Ese fue el procedimiento que se siguió.

Quiero mirarlo un poco de afuera, Marcos simplemente fue fiel reflejo de lo que manifestaba una nota firmada por un grupo grande de docentes que reflejaba el pensamiento de las bases. Creo que no ayuda demasiado personalizar estas cosas porque vamos a entrar en situaciones muy engorrosas.

Traigo el tema acá porque creo que es el lugar adecuado -espero no equivocarme- para tratar de descomprimir la situación. Espero que así lo logremos entre todos, les pido ayuda, he

hablado con algún compañero de ustedes para que me dé una ayuda, descomprimamos y vayamos a lo sustancial que -como bien dijo Andrés y lo comparto- es discutir el problema de permanencia e ingreso a la Facultad.

Sr. Consej. Ruderman.- Hemos decidido que el nivel de conflictividad baje a cero, no pretendemos generar ningún conflicto con el sector docente, no es nuestra intención.

Sr. Consej. Ferrero.- Ya que en Acta va a quedar mencionado mi nombre como coordinador de la comisión y por esta discusión que dio el Decano, quiero aclarar para que no se malinterprete a posteriori que he pedido a la comisión -desde el año pasado lo estamos hablando- que continúe como coordinador otra persona, los miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia ya lo saben, no tiene nada que ver con este asunto sino simplemente que el mandato de consejero dura dos años y creo que con el año que aporté como coordinador puse mi granito de arena. Realmente es una demanda de tiempo muy grande y no estoy en condiciones de seguir teniendo esa responsabilidad porque realmente tengo que dedicarme a mi trabajo de tesis. Por lo tanto, una de las cosas que tenemos que tratar en comisión va a ser el cambio de coordinador, ya lo informaremos al Consejo, pero -repito- no tiene nada que ver con este tema.

Ahora, ya que el Decano hace alusión a que alguna persona, imagino que del sector docente, ha manifestado que esto es culpa de que haya un graduado como coordinador de la comisión, quiero decir que el mea culpa que hice respecto a que en la comisión se nos pasó el artículo del Estatuto que hablaba sobre la fecha, no lo hice en nombre mío sino de toda la comisión. Si bien yo coordino, llamo a reunión y tratamos temas, a todas las personas que estuvimos se nos pasó por alto, nadie dijo nada, no nos dimos cuenta de eso, vimos el Reglamento en términos de la Facultad, era una medida excepcional, no había nada reglamentado sobre que las excepciones no se van a dar nunca; cuando no hay nada escrito el Consejo es el que lo trata por las vías excepcionales y eso fue lo que dictaminamos. No recuerdo quiénes estábamos en ese momento pero había docentes, creo que también estudiantes, graduados y probablemente un no docente.

Me parece que vale la pena enfatizar este punto, tenemos la mala costumbre en esta Facultad que siempre que pasa algo que no nos gustó la culpa la tiene el otro. En este tema los docentes deberían concentrarse, no estoy refiriéndome a alguien en particular sino en general y sin ánimo de herir, en reclamarle estas cuestiones a sus representantes en el Consejo Directivo y no cargarla contra los representantes estudiantiles, los representantes egresados o los representantes no docentes. Lo mismo digo de los egresados, de los estudiantes y de los no docentes, si alguno tiene algo que objetar porque al Consejo se le pasó por alto el Estatuto, si hubo alguna decisión que el Consejo tomó que no es de su agrado, a quien tiene que reclamarle es a sus representantes en el Consejo Directivo. No sé quién o quiénes fueron los que dijeron que la culpa es del Coordinador de la Comisión de Reglamento y Vigilancia porque es un graduado y por eso pasó lo que pasó, pero pediría que les trasmitan a esas personas que la culpa es de todos y en particular de quien no representó bien a quien tenía que representar levantando la mano en la comisión o en el Consejo diciendo que había un artículo del Estatuto que impedía que aprobáramos esto.

Para que quede claro.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De todas maneras, recordando esa reunión, la Comisión de Asuntos Académicos se oponía justamente por ese artículo del Estatuto, y así lo dice el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que se trató en el Consejo y sin embargo pasó.

Sr. Consej. Ferrero.- Creo que hay que tratar las cosas por separado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me refiero a que el Consejo tuvo la noticia de que eso iba en contra del artículo del Estatuto por el dictamen de Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Independientemente de eso hay una responsabilidad colectiva, pero también hay corresponsabilidades de grupo. Agradezco mucho lo que acaba de decir Ezequiel Ferrero, en eso ha sido muy franco, nos pidió disculpas la vez pasada, y agradezco

mucho lo que ha hecho como coordinador, pero voy a decir realmente lo que yo pienso -por algo me he ganado tantos enemigos en la vida por decir lo que pienso-: espero que ahora los docentes se peleen para ser Coordinador de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, porque es fácil decir quién hace las cosas mal cuando no las hacemos nosotros, pues, entonces, que alguien se haga cargo de la coordinación de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Por otro lado, efectivamente no tenía presente lo que acaba de decir el Secretario General y quizás quien debió ser más enfático, por más que no vote, en que estábamos por meternos en un lío es este Decano, por lo cual asumo la responsabilidad correspondiente como quien preside este Cuerpo.

Sr. Consej. Billoni.- Quería decir que la participación en las comisiones no sólo es escasa por parte de los alumnos sino también por parte de los docentes, he notado que en las últimas comisiones, por ejemplo, somos tres. Desde que asumieron los nuevos la participación ha ido en descenso, y por ahí uno tiene que tomar las decisiones no demasiado consensuadas.

Sr. Consej. Castro.- Este tema no había sido un problema hasta que apareció la carta, porque se había aprobado el calendario académico con estas mesas en el Consejo Superior; no fue un problema como no lo era en los otros lugares donde las aprobaron hasta que se cuestionó esto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando uno pasa el semáforo en rojo es un problema se choque o no con el otro auto, si pasamos un semáforo en rojo y después llega la multa hay que pagarla. Ese es el problema, pasamos un semáforo en rojo, entonces, más allá de que el vecino de arriba nos vio o nos puteó toda la cuadra porque pasamos el semáforo en rojo y nosotros podemos decir que no chocamos, el semáforo lo pasamos en rojo.

Creo que es importante tener ese concepto, que es más importante que las fechas de mayo y septiembre, es el concepto del Estado de derecho. Nosotros, los docentes, al menos en mi caso, no solamente tenemos que enseñar Física también tenemos que enseñar qué es una sociedad organizada, y en eso consiste una Nación. Lo malo de esto es un argumento que tienen ustedes para el que no tengo contestación: "pero todos los otros lo hacen", y es cierto, este país es un caos, pero qué podemos hacer nosotros sino poner nuestro granito de arena para intentar que al menos este lugar no sea un caos y tener la esperanza de que si otros hacen lo mismo, y así sucesivamente, algún día el país sea distinto.

La norma es clara y además lo sabíamos, no es que no vimos el semáforo en rojo, no es que estaba en amarillo, hubo una comisión que efectivamente nos dijo que estaba en rojo. Ahora quizás siento la responsabilidad de no haber intentado poner el freno a fondo, por más que hubiera causado un gran problema con muchos de ustedes, porque quizás hubiera tenido un problema en esos momentos y no ahora un problema institucional. Después de todo, si tengo que tener un problema con un sector de la Facultad soy yo con ese sector de la Facultad, mi miedo más grande es cuando son sectores contra sectores porque eso sí es difícil de emparchar después y lo que estoy pidiendo a todos es que intentemos que eso no suceda. Prefiero que vengan y me inculpen a mí que, en definitiva, soy la única persona que prácticamente está en una posición política, por lo cual el que va a asumir responsabilidades de tipo político soy yo. Los docentes en general vienen a hablar más desde el punto de vista académico y un poco de política académica, por decirlo de alguna manera, lo otro es mi responsabilidad y la conducción de este Consejo es mía, si me doy cuenta que hay un semáforo en rojo pues me parece, para la próxima vez, que voy a tener que apretar fuerte el freno y me aguantaré los problemas que correspondan.

Esa es mi visión del problema.

Sr. Consej. Castro.- Sobre eso hacíamos énfasis en la carta que leímos en la sesión pasada, que si no aprobamos esto solamente por una cuestión legal cuando en el Consejo Superior alguna Facultad presente para ser aprobado un calendario académico con mesas de mayo y septiembre se le haga ver que está fuera del Estatuto, así se trata el problema de alguna forma, o que en todas las Facultades se haga legal o que por lo menos discutamos si no se van a hacer más o si va a ser legal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo que podés tener un interés en que eso no sea así en el Estatuto, igual que si yo pudiera querer tener interés en que el sistema argentino sea parlamentario y no un sistema presidencial. En ambos casos, tenemos los órganos correspondientes adónde acudir, en el mío tendría que acudir a una constituyente para cambiar la Constitución de la Nación, en el caso tuyo tendrías que ir a una asamblea universitaria para cambiar ese artículo del Estatuto. Ese es el orden jurídico establecido, ese es el Estado de Derecho, ahí pintamos el cuadro entre todos con la máxima libertad, si nos salimos de ese cuadro las experiencias que hemos tenido en esta Nación son nefastas. Por suerte ustedes no lo vivieron, pero lamentablemente yo he vivido las épocas en que hemos salido de ese orden institucional y te garantizo que si tuvieras experiencia no querrías salirte de ese orden institucional.

Las normas son para cumplirse, un gran defecto que tiene nuestra República, y por eso nos va como nos va, es que tenemos la costumbre de salir fuera de las normas, al menos quisiera, y así lo intento, que nosotros en eso seamos respetuosos. Ustedes tienen una inquietud totalmente legítima y yo se las reconozco, la podemos discutir entre todos tanto como haga falta, ver si eso es lo sustancial o si en realidad podemos subsanar muchas otras cosas de otros caminos sin esa inquietud y ver qué se puede hacer impulsando los caminos correspondientes dentro de las normas de la ley. No intentemos buscar atajos porque los atajos normalmente llevan a problemas. Siempre en todas las cosas, desde aprender matemática, física o hacer cosas en el área legal, los caminos son sin atajos, son largos, tediosos, laboriosos. En el caso de ustedes tendrán que convencer al resto de la comunidad de la Facultad de que eso es necesario y después tendrá que salir la comunidad de la Facultad a convencer a la Universidad de que eso es necesario y reformar el Estatuto. Me dirán que eso es muy largo, efectivamente, es muy largo, muy tedioso, muy complicado, pero no hay caminos cortos.

Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 10:37.
